CONTRATO DE OBRA No. 032-2026

ACTA DE SUSPENSION No 01			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**CONTRATO DE OBRA**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**		
NIT:	NIT 804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	**SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander		
SUPERVISOR:	**EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE** DIRECTOR DE PLANEACIÓN.		
NUMERO DEL CONTRATO:	No 032-2026		
NUMERO DEL PROCESO SECOP:	032-2026		
FECHA DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026.		
OBJETO:	**"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**		
TERMINO DE DURACION:	El plazo de ejecución del contrato será de **2 MESES,** contado a partir del acta de inicio.		
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00065	FECHA:	28-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00082	FECHA:	30-01-2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE ABRIL DE 2026.		

En el municipio de San Gil, Santander, a los 31 días del mes de marzo de 2026, se reunieron: **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART",** identificada con Nit. 804.016.672-6 y representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.946.883 de Socorro, Santander, en calidad de contratista y por otra parte**, EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE,** en calidad de Director de Planeación, quien funge como Supervisor del presente proceso contractual, con el fin de suscribir Acta de Suspensión a la ejecución del **contrato de obra No 032 de fecha 30 de enero de 2026**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Empresa de Acueducto, alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN EICE-ESP celebro el contrato de obra No 032/2026 que tiene por objeto **"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**, el referido contrato de suministro se suscribió el 30 de enero de 2026, dando inicio a este el 02 de febrero de 2026.

2. Que dentro de las actividades a desarrollar, en el desmonte del cielo raso se debió proceder con máximo cuidado con el fin de mantener las instalaciones eléctricas de luminarias instaladas además, se pudo observar la presencia de goteras y filtraciones en las vigas canal, por sobresaturación de material vegetal y sedimentos en los desagües; situación que debió ser atendida por el comité técnico; por lo que finalmente la actividad se prolongó y tomó más tiempo dentro de la programación inicial de obra aprobada por la supervisión.
3. Que se detectó una humedad proveniente del talud exterior sobre la fachada lateral de la edificación, que debió atenderse y buscar solución antes de realizar las labores de resanes y pintura contemplados en el contrato de obra, lo que generó un atraso en el desarrollo de ésta actividad dentro de la programación.
4. Que en comité de obra se deja expuesta la necesidad de reconocer actividades adicionales a las inicialmente contratadas y que son necesarias para que la obra cumpla al 100% con su objeto y funcionalidad del espacio intervenido.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Dar por suspendida la ejecución del **contrato de obra No 032 de fecha 30 de enero de 2026**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**suscrito entre la empresa **ACUASAN E.I.C.E E.S.P** y **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART",** identificada con Nit. 804.016.672-6 y representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.946.883 de Socorro, Santander; desde el 31 de marzo de 2026 hasta el 13 de abril de 2026, reiniciando actividades, previa suscripción del acta correspondiente y actualización de pólizas a partir del 14 de abril de 2026, conforme las consideraciones expuestas en forma previa

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en San Gil, Santander; el 31 de marzo de 2026.

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Director de Planeación
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P
Supervisor

CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"
NIT. 804.016.672-6
R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO.
C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander.
Contratista